

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000440****Dr. Román Barros Farfán**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón SANTO DOMINGO** el **13 de Enero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **ETHOVE S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.455 de 26 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH.CRH.Q-2012-010 de 23 de enero de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ETHOVE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Enero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7405687
Nro. Trámite 1.2012.130
SNT/

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: Doctor Angel Vicente Brito Bastidas, Notario Segundo Suplente del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, según acción de personal del Consejo de la Judicatura número novecientos tres -DNP- de fecha diez y nueve de octubre del año dos mil once, SIENTO POR TAL QUE, dando cumplimiento a la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000440, de fecha veinte y siete de enero del año dos mil doce, dictada por el señor doctor ROMÁN BARROS FARFÁN, en su calidad de DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "ETHOVE S.A.", otorgada ante el suscrito Notario Segundo Suplente de Santo Domingo, doctor ANGEL VICENTE BRITO BASTIDAS, con fecha trece de enero del año dos mil doce, la cual queda aprobada de acuerdo al artículo primero de dicha Resolución.- Santo Domingo, a dos de febrero del año dos mil doce.- Doy fe.-



Dr. Angel Vicente Brito B
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Comercio
Tomo No. 46 Inscripción No. 12
Repertorio No. 185
Santo Domingo a 13-02-2012

Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil

